

Oficio N° 6918

VALPARAISO, 31 de julio de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL EXCMO.
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Tengo a honra transcribir a V.E. el proyecto aprobatorio del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre la República de Chile y Japón, y sus Anexos, adoptados en Tokio, el 27 de marzo de 2007. (boletín N° 5114- 10).

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Acuerdo entre la República de Chile y Japón para una Asociación Económica y Estratégica" y sus Anexos, adoptados en Tokio, el 27 de marzo de 2007.".

De conformidad con lo estatuido en el inciso segundo del artículo 93 de la Constitución

Política de la República, informo a V.E. que el proyecto antes transcrito, quedó totalmente tramitado por el Congreso Nacional en el día de hoy, al recibirse en esta Corporación el oficio N° 929/SEC/07 del H. Senado, mediante el cual informa que ha sancionado, en los mismos terminos que lo hiciera esta Cámara, el proyecto aprobatorio.

En virtud de lo dispuesto en el N° 1° del inciso primero del artículo 93 de la Constitución Política de la República corresponde a ese Excmo. Tribunal ejercer el control de constitucionalidad respecto del artículo único del proyecto, en atención a que sus disposiciones sobre transferencias que se contemplan en el artículo 81 del Capítulo 8 "Inversión" y Anexo 8 a que se refiere la misma disposición, modifican la ley N° 18.840, orgánica constitucional del Instituto Emisor.

Para los fines a que haya lugar, me permito poner en conocimiento de V.E. lo siguiente:

La Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de acuerdo tanto en general como en particular, con el voto a favor de 95 Diputados, de 116 en ejercicio.

El H. Senado, en segundo trámite constitucional, aprobó el citado proyecto de acuerdo,

con el voto a favor de 30 Senadores, de 38 en ejercicio.

* * *

Por último, me permito informar a V.E. que no se acompañan las actas respectivas por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados